

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 95

Miércoles 24 de abril de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo pasado, acordó aprobar inicialmente el proyecto de construcción de un edificio con locales y 12 viviendas del Grupo 1.º, en la calle de Juen de Juni, número 7, presentado por don Gilberto Pastor de León, que supone una modificación de las normas contenidas en el Plan de urbanización Urbánístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantos interesados lo deseen, examinar el citado proyecto, en la Unidad de Obras de la Secretaría general de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, y alegar por escrito, cuanto estimen por conveniente.

Valladolid, 16 de abril de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.656—1.435

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Fernando de la Pola Villaescusa, solicitud de licencia para instalar industria de transformados de papel, en Avenida Santander, n.º. 39; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «acti-

vidad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 9 de abril de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.627—1.436

ADALIA

El Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de las praderas de propios, de este Ayuntamiento, en la siguiente forma:

Praderas de Abajo y La Molinera, de 9,05 hectáreas, por el precio de licitación de (65.000) sesenta y cinco mil pesetas, en la primera subasta; de (60.000) sesenta mil pesetas, en la segunda subasta, y de (55.000) cincuenta y cinco mil pesetas, en la tercera y última subasta.

Tiempo de duración, el comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y termina el último día de enero de 1975.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del precio de licitación, señalado en la forma que se indica en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Habrán de ajustarse al modelo unido que obra en el pliego de condiciones; y podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en sobre cerrado.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Se efectuará el día 5 de mayo de 1974, a las once horas, en la primera subasta, a las doce, en la segunda subasta, y a las trece, en la tercera y última subasta, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue.

Adalia, 16 de abril de 1974.—El alcalde, Amando Rodríguez,

1.676—1.437

BOLANOS DE CAMPOS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, con relación al

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 280

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 640

ANUNCIO DE
PAGO DIFERIDO
PLAS. 280

ejercicio de 1973, se hallan expuestas al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse contra las mismas, las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo que determina el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bolaños de Campos, 11 de abril de 1974.—El alcalde (ilegible).

1.604—1.438

CAMPORREDONDO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto extraordinario número 1 de 1972, para ampliación captación agua y redes de abastecimiento agua y alcantarillado, pavimentación de accesos y parque infantil, queda expuesta al público con sus justificantes, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días hábiles más, puede ser examinada en la Secretaría municipal y presentarse las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Camporredondo, 10 de abril de 1974.—El alcalde, Aurelio Criado.

1.603—1.439

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número, 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fresno el Viejo, 13 de abril de 1974.—El alcalde (ilegible).

1.605—1.440

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al si-

guiente día hábil, una vez transcurridos diez también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, las subastas para el aprovechamiento de ramaje, que a continuación se expresan:

A las doce horas, 1.020 cargas de ramaje del monte Aldeanueva, bajo el tipo de tasación de ocho mil ciento sesenta pesetas.

A las trece horas, 1.140 cargas de ramaje del monte Villanueva, bajo el tipo de nueve mil ciento veinte pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

De resultar desiertas alguna de estas subastas, por falta de licitadores, se efectuará la segunda, en el mismo tipo de tasación, a los veinte días hábiles de celebrada la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Is-car, 16 de abril de 1974.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

1.649—1.441

OLIVARES DE DUERO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Olivares de Duero, 13 de abril de 1974.—El alcalde, Fidencio Nieto.

1.624—1.442

PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para aportación municipal a las obras de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de Peñafiel, cu-

yo presupuesto se nutrirá en parte con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de dos millones ochocientas mil pesetas (2.800.000), mediante un préstamo a amortizar en veinte años, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Peñafiel, 11 de abril de 1974.—El alcalde, Antonio Morán García.

1.601—1.443

PORTILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas impuestas por los siguientes rematantes:

Don Pedro Herrero Sanz, para aprovechamiento de fruto de pino albar, del monte «Corbejón y Quemados». Campaña 1973/74.

Don Juan Ledo Alonso, para aprovechamiento de fruto de pino albar, del monte «Marinas de Arriba y Abajo». Campaña 73/74.

Don Jesús-María Criado García, para aprovechamiento de pastos, del monte «Bosque». Campaña 1971/72.

Don Cipriano Mongil Prieto, para aprovechamiento de 230 pinos secos, del monte «Corbejón y Quemados». Campaña 1973/74.

Don José Pérez Díez, para aprovechamiento de 408 pinos secos, del monte «Arenas». Campaña 1973/74.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de contrato garantizado.

Portillo, 18 de abril de 1974.—El alcalde, Mario Acebes Pérez.

1.655—1.444

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Rendidas las cuentas de presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, de valores independientes y auxiliares, así como las de caudales, correspondientes al ejercicio de 1973, se hallan expuestas al público en la Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas las reclamaciones que se estimen oportunas, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Santa Eufemia del Arroyo, 1 de abril de 1974.—El alcalde, Hilario Román.

1.570—1.445

SANTERVAS DE CAMPOS

Rendidas las cuentas de presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio, de valores auxiliares e independientes, así con las de caudales, correspondientes al ejercicio de 1973, se hallan expuestas al público en la Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y los ocho siguientes podrán formularse contra las mismas las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Santervás de Campos, 16 de abril de 1974.—El alcalde, M. Serrano.

1.645—1.446

VILLALBA DE LOS ALCORES

Acogiéndose el Ayuntamiento a la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca un concurso de orquestas para amenizar las fiestas patronales de esta villa, que tendrán lugar en los días 19 al 23 de mayo próximo.

Las proposiciones para tamar parte en este concurso, se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las

trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de los pliegos, que tendrá lugar a las trece (13) horas del día en que se cumplan diez de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El pliego de condiciones económico-administrativas estará de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, a disposición de los interesados de este concurso.

Villalba de los Alcores, 18 abril de 1974.—El alcalde, Germán Mucientes.

1.670—1.447

VILLARDEFRADES

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio, de valores independientes y auxiliares, así como las de caudales, correspondientes al ejercicio de 1973, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se podrán formular las observaciones y reparos que se crean convenientes.

Villardefrades, 1 de abril de 1974. El alcalde, Lorenzo Alvarez.

1.545—1.448

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIA TERRITORIAL****EDICTO**

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 175 de 1974, por el procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Manuel García Martín, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 27 de noviembre de 1973, que declaró en

estado de ruina la casa n.º 67 de la carretera de Segovia, y contra el de 5 de febrero de 1974, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

En resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de esa provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, n.º 1.º, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

1.689

Juzgados de primera instancia e instrucción**VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 197 de 1971, a instancia de Orfica, S. A., con domicilio en Valladolid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio Robles Amigo, domiciliado en esta ciudad, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, el siguiente mueble embargado:

Un automóvil, marca Seat, tipo 1.500, matrícula VA-44.830; valorado en ochenta mil pesetas.

Se encuentra depositado en poder del demandado don Antonio Robles Amigo, con domicilio en esta ciudad, calle Imperial, número 10-9.º A.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día siete de mayo próximo.

mo, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta celebrada, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que en el supuesto de ofrecerse postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a diez de abril de mil novecientos setenta y cuatro. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Morá.

1.641—1.449

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso penal, causa número 105/72, por delito contra la seguridad del tráfico, contra Hugo Edmundo Malaspina Miñano, ha acordado sacar a segunda y pública subasta el siguiente bien embargado a referido demandado, que está depositado en poder de la Policía municipal, en el Parque de San Quintín, donde puede ser examinado y con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación:

Un automóvil, Seat 600-D, matrícula VA-27.287; tasado en 15.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 13 de mayo de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.687—1.450

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso penal, causa número 85/72, por desacato y amenazas, contra Isidoro del Cura Andrés, ha acordado sacar a tercera y pública subasta, los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de doña Angeles Aguado Casado, calle Aaiún, n.º 10, donde pueden ser examinados, sin sujeción a tipo.

Un televisor, marca «Taunus», de 19 pulgadas, con el correspondiente estabilizador, en funcionamiento.

Un frigorífico, de 150 litros, marca «Ambert», en funcionamiento.

Tasado todo ello en 17.000 pts.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 11,30 horas, del día 13 de mayo de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.688—1.451

ANUNCIOS NO OFICIALES

Cooperativa de Autotaxis Vallisoletana

Por haberlo así acordado la Junta Rectora, se convoca a todos los socios de esta Cooperativa a las sesiones ordinaria y extraordinaria que

la Junta General celebrará el próximo día seis de mayo de 1974, a las once horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el edificio de la Organización Sindical, Plaza de Madrid, número 4, planta sexta, con arreglo al siguiente Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

- 1.º Designación de dos socios para que juntamente con el secretario redacten el acta de la sesión.
- 2.º Control de asistencia.
- 3.º Actualización del Censo de Socios.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.º Examen y aprobación, en su caso, del balance confeccionado a 31 de mayo de 1973.
- 6.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973.

Asamblea General Extraordinaria

- 1.º Reconocimiento de deuda por parte de Cooperativa del préstamo de 500.000 pesetas (quinientas mil), efectuado a la Cooperativa por diez de sus socios, según consta en acta de fecha de marzo de 1974, a razón de pesetas 50.000 cada uno.
- 2.º Examen de la situación financiera y económica de la Cooperativa y propuestas de la Junta Rectora para su resolución.

En el domicilio social de esta Cooperativa quedan expuestos los balances y documentación contable, a disposición de los socios.

Valladolid, 18 de abril de 1974.—El secretario, Ismael Sánchez Hologado.—Visto bueno: El presidente, Andrés Raso Citorés.

1.702—1.452

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL